

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de Julio del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000198-2017-GCPH/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 001843-2017-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000251-2016-GCPH/ONPE se encargó al señor Daniel Alejandro Peña Villanueva, Especialista en Control Interno y Gestión Administrativa de la Gerencia de Administración, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, a partir del 27 de septiembre de 2016;

Que, mediante el Memorando de visto, la Gerencia de Administración comunica que el encargado de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, mantiene vínculo laboral con la Entidad hasta el 31 de julio de 2017, razón por la cual, resulta conveniente encargar las funciones del despacho a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, establece que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial encargando el despacho de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración;

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales N° 172-2014-J/ONPE y N° 217-2014-J/ONPE, respectivamente; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; así como las contenidas en el Título X, numeral 5, inciso 5.2, el literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado y modificado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida la encargatura, a partir del 01 de agosto de 2017, otorgada mediante Resolución Gerencial N° 000251-2016-GCPH/ONPE, al señor Daniel Alejandro Peña Villanueva, Especialista en Control Interno y Gestión Administrativa de la Gerencia de Administración, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Encargar al señor Daniel Eleazar Rosales Cabanillas, Asistente 2A de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Mantenimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración, a partir del 01 de agosto de 2017, hasta la designación de su titular, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.